



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

CIRCULAR

**A los Directores de Facultades y Escuelas, Institutos, Centros y
Multidisciplinarias**

Presente

**Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la
UNAM**

Con el objeto de agilizar y hacer más expedito el procedimiento de incorporación de los jóvenes candidatos a la planta académica de la UNAM, la recepción de la documentación completa se llevará a cabo mediante citas programadas.

Por lo anterior en el momento de la cita se recibirá y se revisará el expediente debidamente integrado del candidato. Esto evitará que se alargue el proceso por rechazos eventuales.

Las citas las podrán concertar a los teléfonos 56226182 y 56226253 con horario de atención de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

Se anexa el listado de la documentación necesaria.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F. a 20 de enero de 2015
DIRECTOR GENERAL

DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO

SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA A LA UNAM

Documentos

Observaciones Generales

- En todos los documentos debe aparecer el mismo nombre del candidato. En caso de que en algún documento oficial difiera el nombre, se deberá presentar carta notarial especificando que son la misma persona. En caso de que no sea un documento oficial deberá corregirse.
- En todos los documentos que se especifique el periodo de incorporación, éste deberá ser el mismo (Acta del consejo técnico, programa de trabajo, etc.).

Oficio de postulación firmado por el director de la entidad académica o dependencia

- Nombre completo del Subprograma y del candidato y las razones por las que se desea contratar al candidato (justificación académica).

Oficio del Consejo Técnico con la aprobación de la incorporación del candidato

- Nombre completo del candidato.
- Nombre completo del subprograma.
- Área de conocimiento a la que se incorporará.
- Fecha de inicio de la incorporación (primer día del mes o 16avo día del mes) y fecha de término del año de contratación.

Programa de trabajo

Profesores e investigadores

- Nombre del proyecto de investigación que desarrollará.
- Líneas de investigación en las que participará.
- Figura que desempeñará en el proyecto o en las líneas de investigación (responsable, corresponsable, ayudante, asesor técnico o coordinador del proyecto).
- Actividades de planeación y de apoyo a la docencia que desarrollará.
- Actividades docentes que realizará para cumplir con lo que indica el artículo 61 del EPA.

Técnicos académicos

- Tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos que atenderá.
- Servicios técnicos que desempeñará en la entidad académica o en la dependencia universitaria.

Oficio con la opinión de la Comisión Dictaminadora

- Deberá señalar la fecha de la reunión y deberá ser anterior a la fecha de sesión del Consejo Técnico y deberá contener un mínimo del 60% de firmas de los integrantes de la misma.

Copia de Grado (Maestría o Doctorado)

- Si no cuenta con el diploma de grado deberá presentar copia del acta de examen con la que obtuvo el grado. Dicho documento no podrá tener una retroactividad mayor a seis meses para los grados obtenidos en México.
- Para grados obtenidos en el extranjero se deberá enviar copia del apostille del mismo y su traducción oficial en los casos de un idioma diferente al español.

Carta compromiso

Documentos para el contrato por Artículo 51

Acta de Nacimiento original o carta de naturalización (en caso de extranjeros naturalizados), sin enmendaduras ni raspaduras.

Ser menor de 39 años de edad para mujeres y 37 años para hombres

Curriculum Vitae actualizado y en español (deberá contener el domicilio actualizado y estado civil).

Copia del RFC

Copia de la CURP

Copia de la identificación oficial vigente. (INE antes IFE, pasaporte o cédula profesional).

Dos fotografías tamaño infantil, recientes, a color y en fondo blanco.

Formato de seguro de vida de la aseguradora con convenio vigente con la UNAM, que contenga los datos correctos y las fechas de nacimiento de los beneficiarios, sin tachaduras.

Formato vigente de seguro de gastos médicos mayores. (El que se denomina "Certificado de afiliación y actualización de dependiente económico"). Se encuentra en la página web de la DGAPA.

Pago de marcha.-Documento que contenga los beneficiarios con la fecha de nacimiento y domicilio de los mismos.

Solicitud de apertura de cuenta bancaria o copia del estado de cuenta bancaria en caso de ya contar con ella. (BBVA, BANAMEX, SANTANDER o HSBC)

En caso de ser extranjero, copia de la tarjeta de residencia correspondiente.

El permiso debe ser para trabajar, y deben coincidir las fechas de expedición y de vigencia con el periodo de la contratación.

Copia de comprobante de domicilio vigente (recibo de agua, luz o teléfono), **con una antigüedad no mayor a tres meses.** Si se menciona en otros documentos el domicilio, éste deberá ser el mismo.

Carta de renuncia en los casos de contar con otro (s) nombramiento (s) en la UNAM.